

En Lavilla de Totana y Salas Capitulares de ella a Primercia  
del mes de Diciembre de mill setecientos setenta y cinco años se Junto  
el congreso Junta y Reunión de ella como lo tiene de uso y cos-  
tumbre de si Junta para tratar y conferir las cosas tocantes y pene-  
nerantes al servicio de ambas Magestades el asaver los Señores D.  
D. Rey de aquella Pena Real perpetua a quien el Sr. D. Simon  
montero en el dia de hoy entrego la Real Jurisdiccion como a  
D. Juan Antonio Laner Alferri mayor, el qual la De-  
positase en capitular que tubiere adun como a su costumbre  
el qual concurran

- D. Juan Antonio Laner Alferri mayor
- D. Andres Carlos Merdo
- D. Alonso Ramon Canova
- D. Luis de Canova muner Alcalde provincial
- D. Alfonso Juan Ramos
- D. Juan Canilla Ramos Jefe executor, todos Jefe capitulares  
dicho congreso y estando en Junta acordaron lo siguiente  
Usando la villa de su facultades y Regalías Depositó la Real  
Jurisdiccion en el Sr. D. Juan Antonio Laner Alferri mayor  
en quien como tal y igualmente se Depositó el dia Nube de  
Sep. pasado de este año en el que por vía de la Real chancilleria  
de Granada manifesto haverle entregado dha. Real  
Jurisdiccion para el mismo efecto que el dicho dia y respecto  
de haverle de ferir en el sedere entender por visado

